

7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

CVE-2022-6345 *Anuncio de dictado de resolución de Modificación No Sustancial de la Autorización Ambiental Integrada AAI/001/2008 como consecuencia de los trabajos de acondicionamiento de la fase 2 del vertedero de Castañeda, correspondiente a un volumen de dos millones de metros cúbicos.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Cantabria 17/2006 de Control Ambiental Integrado, y en virtud del artículo 31.1 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de la citada Ley de Cantabria 17/2006, la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, a propuesta del Servicio de Impacto y Autorizaciones Ambientales, ha emitido la resolución que a continuación se detalla, indicándose que la misma se encuentra insertada en la página web

<https://www.cantabria.es/web/subdir-control-ambiental/modificaciones-no-sustanciales-a-instancia-de-parte>

— Resolución de la Modificación No Sustancial de la Autorización Ambiental Integrada AAI/001/2008.MOD.03.2022 otorgada a la empresa INTEGRACIONES AMBIENTALES DE CANTABRIA, S. A., como consecuencia de los trabajos de acondicionamiento de la fase 2 del vertedero de Castañeda, correspondiente a un volumen de dos millones de metros cúbicos.

Santander, 10 de agosto de 2022.

El director general de Biodiversidad, Medio Ambiente y Cambio Climático,
Antonio J. Lucio Calero.

2022/6345